

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rt.

PALMA.—MARTES 21 DE JUNIO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Nos ha sido sumamente grato recibir tan respetables apoyos á la opinion que hemos sostenido muchas veces sobre municipios españoles, como los que nos suministran los dos excelentes discursos pronunciados por los señores Seijas y Pidal, en el recibimiento del primero como individuo de la Real academia de la Historia. ¿Quién al leer aquella abundancia de datos históricos y de investigaciones profundamente eruditas y sagaces, osará negar que el municipio es la institucion española por excelencia, la base de la estructura civil de la nacion, y la mas adaptada á sus tradiciones, á su caracter y á sus costumbres? Creer que se han borrado todos los vestigios de aquellos poderosos antecedentes, cuando se conservan tantos del mismo origen en el idioma, en los usos, en el traje, y hasta en las prácticas domésticas, es separar arbitrariamente lo que está unido por su naturaleza; es establecer para la nacion española una escepcion á la regla comun de la humanidad. Con muy pocas escepciones que solo se esplican por causas sumamente extraordinarias y violentas, no hay nacion civilizada que no conserve con amor y respeto todo cuanto asocia la generacion presente con las que le han precedido. Las que se exceptuan de este principio universal, no ofrecen un cuadro muy digno de envidia, ora se considere la suerte de los individuos ora se fije solamente, la vista en la parte política y administrativa. Ha sido preciso que arrasen su suelo torrentes de pasiones, de excesos y de crímenes, para sacar las raíces de lo que tan hondamente penetra en el corazón de los pueblos. Y cuando no ha podido aprovecharse nada de lo que antes existia; cuando ha sido forzoso crearlo todo de nuevo, leyes, costumbres, instituciones, y hasta las

ideas y el lenguaje, ¿cuales han sido las consecuencias? Lo que espresa en un bello simil Shakespeare en una de sus piezas históricas: «Hacemos fortificaciones de papel y de figuras; empleamos palabras en lugar de realidades, á manera del que empieza á construir una casa, sin los materiales necesarios, y á mitad de la obra abandona sus paredes desnudas para que las inunden las lluvias y sean el juguete de los temporales.»

Para amalgamar el principio municipal en el territorio español, obraron de acuerdo las razas que se disputaron largo tiempo su dominio: la romana y la de los pueblos del Norte; porque si los romanos miraron con tanta preferencia aquel regimen, no era menos precioso á los ojos de todas las naciones que traian su origen de los bosques y pantanos de Germania. El sistema de organizacion civil de estos pueblos se fundaba en la familia y en la vecindad. *Familie et propinquitates*, dice Tácito. Lo mismo sucedió en todos los pueblos que, dominados por el imperio lo fueron despues por los invasores procedentes del Norte; pero habia una enorme diferencia entre ellos y España. En toda la Alemania, en Francia, en Italia y en Inglaterra, el sistema feudal ahogó con increíble prontitud las libertades de los pueblos, sus prerogativas, y aun, puede decirse su individualidad. No sucedió así en España. Mucho antes que Alfonso VIII se apoyase en las milicias nacionales para ir derecho á su objeto, como dice el señor Seijas, que era refregar las demasias de los grandes, ya esas milicias, sin mas organizacion que la que ellas mismas se habían dado, sin necesidad de estímulo exterior, y solo á impulsos de su patriotismo, habían peleado, y no cesaban de pelear contra los moros, no solo en defensa de sus hogares, sino en defensa del trono, al que siempre se conservaban fieles, aun en medio de su separacion y su aislamiento.

No fueron ingratos los reyes á estas heroicas manifestaciones. Desde aquellos tiempos hasta los de Alfonso XI apeas hubo monarca que no se esmerase en exaltar á las clases medias, y en afianzar el municipio, que es su centro y su cuartel general. Es verdad que solian á veces ponerse los derechos municipales á las miras de la corte, y que, aun antes del monarca que acabamos de nombrar, hubo infracciones notables de los fueros concedidos. Pero los pueblos unas veces por si solos, y otras en las cortes, reclamaban energicamente contra estas demasias, especialmente contra los alcaldes mayores ó jueces de salario que los reyes enviaban á los ayuntamientos en posesion de nombrar sus propios magistrados.

A pesar de todas estas innovaciones, todavia la legislacion de Alfonso XI era infinitamente mas favorable á las libertades públicas que la que hoy rige en esta materia. La creacion de los regidores perpetuos, llamados veinticuatro por su número, puede escitar la sonrisa del liberalismo moderno. Sin embargo no dejaba de encerrar algunas ventajas, considerando el caracter de aquellos tiempos y las circunstancias en que se hallaba la nacion. En primer lugar, arraigaba en las poblaciones y alejaba de las intrigas cortesanas á los grandes hacendados muy propensos entonces á tomar parte en las discordias civiles, y alistarse en las banderas de los magnates revoltosos. En segundo lugar, identificaba sus intereses con los del comun, y los escitaba á fomentar los ramos de prosperidad pública, de que ellos y sus familias participaban. Por último, revelaban el caracter del municipio, dándole por protectores cerca de los grandes poderes del Estado, unos hombres independientes y ricos, de cuyos auxilios necesitaban muy frecuentemente los reyes para sostener su dignidad y repeler sus enemigos de fuera y dentro del reino,

No es nuestro intento, ni seria oportuno en este lugar entrar en discusiones prolijas y eruditas sobre un punto que han tratado con tanta maestria los dos ilustrados académicos. Nuestro objeto, en este artículo, como en los otros que le hemos consagrado, ha sido unicamente dar todo el relieve de que lo creemos digno, á un estudio que no consideramos como exclusivamente literario, sino que puede servir cuando las circunstancias lo permitan, á la mejora de una institucion nacional, cuya actual situacion está llamando á gritos una gran reforma. Nuestro sistema municipal presente, ha perdido en solidez y utilidad lo que ha ganado en estension. Hemos ensanchado su esfera y hemos disminuido su eficacia; hay muchos mas ayuntamientos que los que debiera haber, y las facultades de los que merecen existir, estan ahogadas en una centralizacion invasora, que multiplica hasta lo infinito las atenciones del gobierno, sin mejorar la suerte de los gobernados. El error principal ha consistido en no mantener con bastante claridad y distincion la separacion que divide el orden civil del político. En política, como en filosofía, predomina en nuestra generacion una propension decidida al panteísmo, y la omnipresencia de la autoridad central corresponde á la que los restablecedores del *Spinosismo* han soñado en un orden mas elevado de ideas. Obra de acuerdo con esta tendencia, otra de no menos deplorables consecuencias: la de exagerar el espíritu de innovacion hasta la destruccion total de todo lo que lleva el sello del tiempo, como si las razas que nos han precedido no hubieran imaginado nada útil ni conveniente; como si la sabiduria humana hubiera residido en las nubes hasta el día en que la revolucion francesa la atrajo á las regiones subterráneas; á fuerza de escarmientos y despues de observarse la imposibilidad de ir adelante cuando se gira en un círculo vicioso, puede ser que haga-

FOLLETIN.

Del *Heraldo* tomamos el siguiente

ROMANCE FUNEBRE.

Dichoso cien y cien veces,
 dichoso y digno de envidia
 quien por el sepulcro deja
 de la tierra las delicias.

Dichoso; que al darle el mundo
 la postrera despedida
 de luto, llanto y sollozos
 vestirá no pocas risas.

¡El mundo! habiendo dinero
 todo lo ignala á su vista;
 los que *in dominum moriuntur*,
 y los que el demonio pilla.

Que el pobre, ó cae en la tierra
 sin médicos ni boticas,
 ó sus misterios internos
 entrega á la anatomía.

Pero el rico ¡oh gloria! ¡oh gloria!
 en blando celchón espira
 y su edificante muerte
 nos cuentan cien gaceticillas.

No se trocarán sus carnes
 en gusanos y cenizas,
 ni exhalará olor de tumbas

hoy que progresa la química.

Ella de jugos secretos
 llena sus venas marchitas,
 y envuelve en plomo el cadáver
 como lata de sardinas.

En tanto en salón espléndido,
 sobre inclinada tarima
 negro dosel le preparan
 do el oro y la plata brillan.

Allí el estuche mortuario.
 con aureos clavos y cintas,
 y placas, bandas, espadas,
 sombrero y mantos encima.

En frente dos estandartes
 de otras tantas cofradías,
 y al rededor seis colmenas
 en seis achas amarillas.

Ya se enseña á todo el mundo
 como esposicion artística,
 ya le contemplan tan solo
 la amistad y la familia.

¡Ay de los débiles nervios
 de las bellas vecinitas
 si inadvertidas recorren
 las fronteras cortinillas!

Aquel día en el *Diario*,
 con orlas y cruz de tinta,
 que saltó ganando horas
 don *Tal de Tal* nos avisan.

Y en elegantes targetas
 de enlutada cartulina
 seis gefes y media España
 para el entierro convidan.

Llegó la hora, y la calle
 pueblan carrozas vacías,
 cuyas yeguas impacientes
 hacen resonar las guijas.

Al lado por *vice-versa*
 se arrastran pobres berlina:
 con sus caballejos pasas,
 con su infamante «SE ALQUILA.»
 Ocupanse las aceras
 desde una esquina á otra esquina,
 y se llenan los balcones
 de caras feas y lindas.

Cuatro enterradores sucios
 que visten sendas levitas
 sacan el fúnebre cofre
 sobre sus flacas costillas.

Y en un enlutado carro
 le colocan y le fijan
 entre ángeles, calaveras,
 guadañas y nubecillas.

Pónense en marcha; abre paso
 la obligada comitiva;
 los ex-mendigos ó expobres
 que *San Bernardino* cria.

El féretro; cuatro amigos

llevan sus flotantes cintas
 que al pobre difunto sirven
 de andadores ó de bridas.

¡Mas hay! ya del cementerio
 las tristes arenas pisan,
 y una losa para siempre
 pompas y glorias disipa.

Que por mas que en letras de oro
 muestre inscripciones latinas,
 ó la cubran necesidades
 en forma de poesias;

Por mas que el mes de noviembre
 ante ella lagrimas finja,
 y la adorne con lacayos,
 hachones y siempre vivas;

Por mas que aturdan al muerto
 con arias y sinfonías,
 ó gruñan el dulce piporro,
 que es la orquesta mas sencilla;

Por mas que todos ensalen
 virtudes que no tenia,
 y en muy pocos corazones
 quede su memoria fija;

¡Ay del que muere! los vivos
 hablan de él por quince días,
 al mes le recuerdan pocos,
 al año todos le olvidan.

JOSÉ GONZÁLEZ DE TEJADA.

mos mas justicia á nuestros antepasados, y de lo que sembraron recojamos algunos saludables frutos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Para completar los documentos diplomáticos que sobre la cuestion turco-rusa publicamos ayer, insertamos á continuacion la nota pasada con fecha 19 de mayo por el ministro de Negocios extranjeros del sultan al embajador ruso. Esta nota es la última que, antes del rompimiento de las relaciones, transmitió el gobierno turco, y, lo único que nos ocurre decir acerca de ella, es que los términos mesurados y dignos en que está concebida contrastan extraordinariamente con el tono imperioso y acerbo que ha empleado en sus comunicaciones al diván el príncipe Menschikoff.

La nota dice así:

«En las comunicaciones de S. E. el príncipe Menschikoff, tanto escritas como verbales, el gobierno turco ha visto con un profundo sentimiento espresiones que hacían alusión á dudas y á falta de confianza que la Sublime Puerta se supone haber concebido, relativamente á las buenas intenciones de Su Magestad el emperador de Rusia.

Siendo infinita la confianza de S. M. el sultan en S. M. el emperador, su augusto aliado y vecino, y habiendo las eminentes cualidades de S. M. el emperador llegado á un grado tan bien justificado por la experiencia, que se ha hecho ya costumbre el tenerlas en lo que me concierne, tengo un honor en declarar que los mas ardientes deseos de mi señor el sultan, son en todas las circunstancias, que se fortifiquen y consoliden las relaciones amistosas que existen afortunadamente entre las dos augustas potencias.

En lo relativo á los privilegios religiosos de los monjes de la iglesia griega, el gobierno de la Puerta debe, por su propio decoro, hacerlos respetar siempre y mantener contra todos los ataques presentes y futuros el goce de todos los privilegios religiosos concedidos por los augustos antecesores de S. M. y continuados y confirmados por ella, y respecto á los privilegios espirituales, de cualquier naturaleza que sean, que puedan ser posteriormente concedidos á sus demas súbditos cristianos, resulta necesariamente de los sentimientos y de la solicitud de la Sublime Puerta para con sus súbditos, que admitirá á los monjes griegos á la participacion de ellos. El gobierno ha visto por lo tanto con un vivo sentimiento, que se hayan podido concebir dudas sobre este invariable deseo de la Puerta.

Sin embargo, como el firman imperial que acaba de ser concedido al patriarcado griego, y que contiene la confirmacion de los privilegios religiosos debe ser reputado como una nueva prueba de este noble sentimiento, y ademas como la promulgacion de este firman, que es en sí mismo una cumplida garantía, debe hacer desaparecer para siempre todo recelo respecto á los ritos y á la religion de S. M. el emperador, tengo un gran placer en hacerlos la presente notificacion.

Por lo que respecta á la seguridad de que en lo venidero no haya cambios en Jerusalem, la Sublime Puerta promete oficialmente que no se hará la menor novedad sin dar conocimiento á los gobiernos de Francia y Rusia. Sobre este punto se ha pasado una nota oficial á la embajada francesa.

Habiéndose dignado S. M. conceder la creacion de una iglesia y de un hospital en Jerusalem para el servicio de los rusos, el gobierno de la Sublime Puerta está resuelto y decidido á firmar, despues de la conformidad de derecho, un acto solemne, tanto por lo que respecta á este punto, como por los privilegios especiales del clero ruso.

He recibido orden de S. M. para daros conocimiento de esta decision.

Aprovecho esta ocasion para renovaros, etc.

Reschid.

EL EJERCITO TURCO.

Un oficial prusiano, cuya suerte durante los inquietos años de 1848 y 1849 lo condujo á engancharse en las tropas turcas, habiendo regresado últimamente á su pais, ha publicado el resultado de sus observaciones, para las cuales su posicion le ofrecia grandes facilidades, habiendo podido ver de cerca lo que pasa entre *bastidores*, y de estos parece que se hace gran uso, á fin de mantener las ilusiones que todavia reinan en Europa sobre las fuerzas de aquel imperio. Con respecto al ejército, dice, los periódicos pagados por el gobierno, hablan de 664,000 valientes, ansiosos por entrar en accion: pero estas cifras espresan tan solo un cálculo numérico, un plan para levantar un ejército sobre las ruinas del malaventurado de Mahmud II, en conformidad con la nueva division topografica del imperio, en que todavia hay millares de leguas cuadradas sin explorar, y cuya clasificacion es todavia desconocida á muchos oficiales superiores. El sistema de reclutamiento es por sorteo, y se hace por distritos, muchos de los cuales no estan todavia clasificados. Las antiguas denominaciones y límites de las provincias han desaparecido, y de aquí ha resultado la mas increíble confusion. El sultan Mahmud II, que era soldado hasta la médula de los huesos, conoció despues de la estincion de los genizaros en 1826, la necesidad de crear un ejército, semejante, en cuanto fuese posible, á los de la Europa civilizada. El mismo se puso á la cabeza de las cuatro compañías de guardias, que debian ser el tipo normal de la nueva institucion: pero la deplorable guerra con los rusos, y las desgraciadas campañas en el Asia inferior y en Siria, ahogaron aquellos intentos en su germen. A despecho de su esmerada solicitud, y de las inmensas sumas que gasto en la empresa, nunca pudo reunir mas de 50,000 hombres. En 1839, un oficial prusiano, que tomo el nombre de Riza ajá, se comprometió á organizar un ejército, y aunque no pudo llenar su programa, aun se conservan las divisiones que estableció, y son las siguientes: toda la fuerza militar consta de seis ejércitos (*ordous*), mandado cada uno por un capitán general (*muchur*). Cada ejército se divide en dos cuerpos, bajo el mando de generales de division (*feriks*). Cada *ordous* consta de seis regimientos de infanteria, cuatro de caballeria y uno de artilleria: total 25,000 hombres de linea, con una reserva (*redif*) de igual fuerza. Por consiguiente, los seis *ordous* suman 300,000 hombres. Hay ademas cuatro cuerpos sueltos que se llaman Creta, el Trípoli, el Tunez, y el cuerpo central de artilleria. Esos no estan aun organizados, y sus comandantes residen en sus casas de campo ó en el Bósforo. Debe levantarse un cuerpo en Bosnia y en la Albania del Norte. Como en estas provincias apenas acaba de apaciguarse una insurreccion, ocasionada por el sistema de reclutamiento, la mayor parte de los hombres capaces de servir han perecido, y los restantes han huido á los montes. Servie ha prometido un contingente de 40,000 hombres. El ejército de Egipto se compone de 48,000, y el cuerpo de marinos de 34,000. La policia está montada á lo militar, y puede servir en una urgencia.

De los seis *ordous*, solamente los tres primeros estan organizados. El cuarto y el quinto estan muy lejos de llegar al completo; sus reservas no tienen armas, y apenas llegan en su total á diez mil hombres. El sexto, que está de guarnicion en Bagdad, no tiene todavia caballeria ni artilleria. Fuera de los contingentes de Bosnia, Servia y Egipto, la fuerza disponible de Turquía, cuando el plan se haya realizado, no pasará de trescientos cuarenta mil hombres. En la actualidad, solo puede poner en campaña de ciento sesenta á ciento setenta mil. Segun el Koran, los infieles no pueden ser admitidos en el ejército; por tanto, los reclutas salen esclusivamente de la poblacion musulmana. De los quince millones de habitantes de la Turquía europea, solo hay tres millones ochocientos musulmanes. En Asia y Africa, la poblacion total es diez y seis millones, y de estos, once millones son musulmanes. Hay

pues, quince millones para reclutar trescientos cuarenta mil hombres, lo cual forma una proporcion suficiente.

La comision reclutadora se compone de varios oficiales de estado mayor, *mollahs*, doctores y subalternos, los cuales, provistos de un firman imperial, recorren los distritos donde se ha de verificar el sorteo. El período del servicio es de cinco años. Los que logran buen número en el primer sorteo, entran en los de los cuatro años siguientes, y si se preservan en todos ellos, forman parte de la reserva. La educacion militar participa del sistema prusiano y del frances.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de junio.

Tenemos motivos para asegurar que el Sr. Arbolí ha sido nombrado ya obispo de Cádiz, realizándose así, lo que, contra la opinion casi general de los periódicos, dijo hace cerca de un mes la *Correspondencia autógrafo*.

Confirmándose lo que hemos dicho de que la reorganizacion del cuerpo de carabineros no era una cosa tan inmediata como algunos suponian, podemos añadir hoy que va á ser nombrada inmediatamente, sino ha sido nombrada ya, una comision de personas competentes bajo la presidencia del general Armero la cual debe presentar en un breve y señalado término un proyecto de reforma cuya base sea el que no haya mas que una clase de resguardo militar en España.

La *Esperanza* de esta tarde indica que antes de venir SS. MM. desde Aranjuez á Madrid, se inaugurará el ferro-carril de Tombleque, y que si esta ceremonia no se verifica, de todos modos los trenes recorrerán aquella línea desde el mes próximo.

Ademas de las medidas que el gobierno supremo acaba de dictar en favor de Galicia, todavia creemos que se piensa en establecer hospicios, facultar las autoridades para que adopten cuantas medidas crean urgentes, y dictar una general á cerca de los contribuyentes por menos de cien rs. al Erario. No sabemos hasta que punto podrán llevarse á cabo estos pensamientos benéficos, pero es indudable que el ministerio hace cuantos esfuerzos son imaginables para mejorar la situacion de Galicia.

Idem 11.

Continúan con actividad los trabajos para la fundacion del periódico reformista cuya aparicion tiene anunciada la *Correspondencia autógrafo*. Parece que se denominará *La Verdad*, y llevará el lema de periódico monárquico. Hay quien supone que *La Verdad* no aparecerá hasta el momento en que vaya á abrirse las Cortes, pues su principal mocion será defender los actos de los ministros que se proponian llevar á cabo en España la reforma constitucional.

El dia 25 del actual saldrán de Sevilla para ir á habitar, durante la temporada de verano, su nuevo palacio de Sanlúcar de Barrameda, á seis leguas de Cádiz, SS. AA. RR. los duques de Montpensier. La construccion de este palacio na ha tenido solo por objeto el preservar á SS. AA. de los rigores de la estacion, sino que ha sido un ingenioso pretexto de esta respetada y adorada familia para dar trabajo á innumerables artesanos.

Ya entienden los tribunales del estado de la sociedad Amiga de la juventud de que tanto se ocuparon hace pocos dias los periódicos. Tambien están ya en poder de los mismos todos los antecedentes del asunto y las cantidades que existian ó se han recaudado de resultas de la liquidacion practicada.

Ayer, despues de decidir sobre el ferro-carril de Langreo, aprobó el Consejo Real en pleno el informe de las comisiones sobre el expediente del ferro-carril de Sevilla á Andújar. El Consejo Real en pleno de acuerdo con las secciones informantes, ha decidido que debe respetarse en todas sus partes el contrato hecho por el gobierno con los concesionarios. Las principales cláusulas de este contrato son que el gobierno nada tenia que abonar de intereses á los concesionarios y que estos recibirán solo el subsidio de 5 mil duros por cada legua durante 20 años, ofrecido por las diputaciones provinciales de Sevilla y Córdoba: al cabo de 98 años el camino quedará de la propiedad del gobierno. Este asunto ha sido aprobado por el Consejo Real unánimemente.

Al decir de los amigos del gobierno la *Esperanza* no ha sido denunciada como ha pedido un periódico, apesar de haber copiado un artículo denunciado; por la misma razon que tampoco se ha entablado denuncia contra los periódicos de la oposicion que copiaron el artículo denunciado de las *Noticias*; porque en esta y en otras muchas cosas el gobierno desea suavizar en cuanto es dable la actual legislacion de imprenta. Si no la reforma es porque está decidido á no legislar sin el concurso de las Cortes.

Y á proposito de imprenta, parece que el fiscal ha recibido orden del señor ministro de la Gobernacion para que se aligeren los procedimientos contra los periódicos denunciados, de forma que se cause á los intereses de estos el menor perjuicio posible.

La demora que sufre la publicacion de la Real orden por la que se facilitará la sal á un bajo precio á los ganaderos y agricultores, consiste en haberse retrasado las órdenes mandadas dirigir á las fábricas para hacer en ellas los experimentos químicos. Creemos que esta importante y benéfica medida del señor ministro de Hacienda no tardará en aparecer en la *Gaceta*.

Idem 13.

El capítulo de comisiones activas del presupuesto de la Guerra debe sufrir en breve una importantísima reforma. Consignanse en el presupuesto poco mas de dos millones de reales para los oficiales empleados en comisiones activas del servicio, y cuestan estos mas de cinco millones de reales repartidos entre nada menos que 500 ó 600 individuos. Semejante estado de cosas no puede prolongarse y así lo han reconocido el ministro de la guerra Sr. Lersundi y su celoso y activo subsecretario Sr. Fernandez San Roman, á quien se deben tantos útiles proyectos en el ramo de Guerra. Parece que decidida la supresion de todas las comisiones inútiles, de todos los oficiales agregados sin justa razon á corporaciones é individuos y de todas las comandancias militares de campón, situadas en pueblos insignificantes ó nada estratégicos. Pero se conservan las comisiones útiles ó científicas, los ayudantes á los generales en activo servicio, y las comandancias militares en los pueblos de importancia ó por el número de sus habitantes ó por su posicion geográfica, en cuyo caso se hallan muchos pueblos de Cataluña. En una palabra, el plan del Sr. Lersundi es suprimir lo inútil, conservar lo necesario, ajustarse al presupuesto y producir en último término, sin daño del servicio, una economia de tres millones lo menos de reales.

Idem 14.

El señor ministro de Hacienda ha dirigido una Real orden al director general de contribuciones directas, suprimiendo la formacion de los padrones de la riqueza de los pueblos, disponiendo al mismo tiempo que los ayuntamientos y juntas periciales añadan dos casillas al modelo dispuesto en la circular de 7 de mayo de 1850, debiendo figurar en la pri-

mera la parte del producto líquido de las fincas rústicas, que como renta le corresponda al propietario; y en la otra la que pertenezca al colono por las utilidades del cultivo. La obligación de presentar los amillaramientos, no será en adelante anual, sino que una vez presentados, registrarán como justificantes en los repartimientos de los cupos municipales, mientras las oficinas de Hacienda no crean justo se rectifiquen. Esta Real disposición es de gran importancia, por cuanto simplifica y uniforma los trabajos estadísticos de la riqueza territorial con ventaja del servicio y alivio de los ayuntamientos. Los padrones actuales no justifican por sí solos cual corresponde la derama del cupo municipal, ni tampoco permiten por su forma, que sean examinados con la debida atención por las administraciones de provincia; bastando además el amillaramiento y el estado-resumen ya indicado para poder apreciar la riqueza tributaria de las diferentes localidades. (C. A.)

VARIEDADES.

La moral pública en la democracia.

Segun los datos estadísticos recientemente publicados en Inglaterra y en los Estados- Unidos, en Nueva-York, con una población de 300,000 almas, se comete un número doble de crímenes que en Londres, donde hay dos millones de habitantes. El año pasado entraron en las cárceles de Nueva-York 40,000 individuos, que dan algo más de un 6 por ciento con respecto al número de habitantes. En Londres hubo en el mismo periodo 70,827 mandamientos de prisión, que viene á salir á menos de un tres por ciento. En los estados del Sur, y especialmente en la Luisiana, todavía es mayor la proporción de los crí-

menes; mas no se puede calcular por el número de presos, porque ni la policía ni la justicia tienen allí bastante vigor para ejercer sus funciones. En Nueva-Orleans es casi imposible hallar testigos en las causas criminales.

Proyecto colosal.

Leemos en el *Heraldo*.

«Uno de los periódicos ilustrados mas interesantes que se publican en Inglaterra, el *Lady's Newspaper*, aunque casi exclusivamente consagrado á las materias que mas interesan al bello sexo, nos trae en uno de sus últimos números la descripción de una de las obras mas colosales que han proyectado jamás los hombres, y á la cual quisiéramos llamar la atención de nuestros ingenieros, hoy que tanto se piensa entre nosotros sobre ferrocarriles, y cuando el crecimiento de ciertos intereses no ha opuesto aun entre nosotros al desarrollo de planes de esa magnitud los obstáculos que nacen en Inglaterra de la acumulación de la población. La inmensidad de la ciudad de Londres y la actividad de su tráfico hace que las estaciones de los ferrocarriles estén sumamente distantes del centro, lo cual trae como es natural grandes inconvenientes. Para remediarlos, un ingeniero ha concebido el plan á que aludimos, y que consiste en una inmensa estación central en el corazón mismo de Londres, á la cual confluirán todos los ferrocarriles por medio de largos pasajes subterráneos, alumbrados de cuando en cuando por grandes claraboyas que ocuparán el centro de las calles sin estorbar el paso de los carruajes y de los transeuntes, y rodeadas de elegantes balastradas para evitar accidentes. Para llevar á cabo este proyecto colosal, es preciso derribar muchas casas, á fin de construir en el lugar que ocu-

pan anchas calles formadas por suntuosos edificios, y á las cuales dará un aspecto singularmente elegante las aberturas por donde se verán pasar los trenes subterráneos.

Como á Madrid, tarde ó temprano, tendrán que venir á confluír todos los grandes ferrocarriles de España, seria conveniente que desde ahora estudiásemos nuestros ingenieros este plan, y encontrándolo aceptable fijásemos desde luego el punto en que con el tiempo habia de hacerse una obra de esta especie. Como nuestra capital no ocupa un terreno muy vasto, se podría escoger para esta estación central futura algun sitio de las afueras donde el terreno ahora vale poco, pero que crecerá enormemente de valor cuando vengan los ferrocarriles y el agua, y el día en que sea preciso realizar el pensamiento no habrá que hacer el enorme sacrificio que exigirá en Londres el derribo de tantas casas, precisamente en los puntos donde mas vale el terreno.

El *Lady's Newspaper* ilustra este asunto con curiosísimos grabados que dan una idea perfecta del plan, sobre el cual quisiéramos oír la autorizada opinión de nuestro colega el *Semanario de los ferrocarriles*.

Con el título de *Profecía*, leemos lo siguiente en las *Novedades*:

Hé aquí la que hemos recibido por el correo de ayer:

Señores redactores de las *Novedades*.

«*Ex-Murcia 29 de mayo de 1855.*»

Muy señores míos: Para los efectos que pueda servir, les traslado la profecía política financiera de cierto quidam, la cual es la siguiente:

En 1857 los únicos propietarios de las fincas rústicas de España serán los señores ministros, cuyo número ascenderá á nueve.— Para dicho año de 1857, arruinada del todo

nuestra exánime agricultura, se dividirán los españoles en las ocho clases siguientes:

- 1.º Ministros.
- 2.º Empleados.
- 3.º Cesantes.
- 4.º Clero y monjas.
- 5.º Militares activos y retirados.
- 6.º Presidarios (mas de un millon).
- 7.º Jornaleros de las haciendas ministeriales.
- 8.º Mendigos: el resto de los españoles.

Para dicha época habrá dos millones de españoles emigrados en la Argelia.

Los motivos en que dicho quidam se funda, son lo crecido de las contribuciones territorial y de consumos, y el modo de recaudarlas, con otras verdades mas grandes que el Escorial y mas amargas que la retama.

Soy de Vds seguro servidor y apasionado suscriptor Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Nota. Pasan de 20,000 hombres solo de esta provincia y la de Alicante los que hay en Oran, y eso que tenemos 44,000 hombres empleados en las minas.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—Sección 2.ª

Orden general del 21 de junio de 1855 en Palma.

Hallándose ya asegurada la estación de verano se ha servido disponer el Exmo señor Capitan general de estas islas, que las tropas que la guarnecen empiecen á usar las prendas de vestuario propias de la misma estación el día 24 del corriente mes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento. El coronel 2.º gefe de E. M. ---Antonio de Carranza.

COMISION SUPERIOR PROVINCIAL de instruccion primaria de las Baleares.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del reglamento de 18 de junio de 1850, esta comision ha señalado el dia 18 de julio próximo para dar principio á los exámenes ordinarios de maestros elementales de instruccion primaria.

Concluidos tendrán lugar los de maestras.

Los aspirantes deberán presentarse con tres dias de anticipacion con los documentos correspondientes

Palma 18 de junio de 1853.—El presidente.—Felipe Puigdorfila —P. A. de la C. P.—Antonio Canals secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 24 del actual se cierra la venta de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 22 de junio de 1853.--Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL BARCELONES**, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 22 de junio próximo á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 20.

De Gandia en 3 dias laud Carmen, de 13 ton., pat. Alemañy, con tomates.

De Argel en 4 dias laud S. José, de 25 ton., pat. Palmer, con 2 pasag. y lastre.

De B'anes en 5 dias laud S. Estevan, de 29 ton., pat. Marti, con 1 pasag. arroz y pipas vacias.

De Barcelona en 3 dias laud S. Cayetano, de 44 ton., pat. Gina d, con 7 pasag. lastre y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 20.

Para la mar, vapor de guerra español Francisco de Asis, su comandante el capitan de navio D. Manuel Sivila.

Para Iviza javeque S. Juan, de 31 ton., patron Torres, con 10 pasag. efectos y balija.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., patron Bauzá, con 24 pasag. azucar, cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PAULINO, OBISPO Y CONFESOR.

Fué S. Paulino de nacion frances. Siendo consul y prefecto de Roma, uníse en matrimonio con Terana señora muy principal; mas como no tuviese hijos de comun acuerdo vivieron como hermanos y se entregaron al servicio del Se-

ñor. Paulino fué ordenado de sacerdote por Lam- pio obispo de Barcelona; en seguida vendidas las posesiones edificó una iglesia en Fundi; y desnudo de todo, y desconocidos vivieron en un campo de Nola en hábito y profesion de monjes. Estendiose por toda aquella tierra su fama, y con aplauso universal fué elegido obispo de Nola, en cuya dignidad quedaron casi eclipsadas las virtudes en que antes se habia ejercitado. Murió en el ósculo del Señor por los años 451.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	45 grad.	28 p.	82
12 del dia.	20	28	80
5 de la tarde.	19	28	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 36 ms.

Pónese á las — 7 » 24 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

Se avisa al público que en la manzana 193 núm. 30, sita en el Borne, hay para vender tres armarios con vidrios y un mostrador, que se cederán cómodamente.

Se ha extraviado un perro perdiguero, blanco con manchas negras, orejas puntiagudas, una negra y otra en parte negra y en parte blanca, y de cola larga ó sin cortar. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente á la

persona que detenga dicho perro y quiera devolverlo.

El que en esta ciudad tenga para alquilar ó vender una casa, que reuna las comodidades indispensables, acuda á esta imprenta donde le informarán de la persona con quien deberá tratar.

Cualesquiera persona que desee comprar censos radicados en punto de esta isla, libres de toda carga por contribuciones, hipotecados sobre tierras; acuda á esta imprenta, y le manifestarán el sugeto con quien deberá tratar.

Carruage de recreo.

Se desea vender uno con todos sus aparatos y guarniciones inglesas, en muy buen estado, como igualmente un caballo de cuatro años para tiro, enseñado al picadero, apto para montar y de buenas circunstancias. Darán razon en la yeseria del peso de la Paja.

A voluntad de sus dueños

se venderá en pública subasta la casa números 12 y 13 de la manzana 55, sita en la parroquia de la Almudayna de esta ciudad. Segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomá, y el dia del remate se anunciará oportunamente.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.